

Orden del día

Primero.—Modificación artículo 5 de los Estatutos Sociales, referente a la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas.

Segundo.—Nueva creación artículo 29 de los Estatutos sociales, referente al régimen de transmisión intervivos y mortis causa de las acciones sociales.

Tercero.—Modificación artículo 10.º de los Estatutos sociales, en cuanto al plazo que debe mediar entre el anuncio de convocatoria a Junta General y su celebración.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, en cuanto a la ampliación a seis años del cargo de administrador único.

Quinto.—Reelección del cargo de Administrador Único.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, a 20 de febrero de 2006.—El Administrador Único, don Jacobo Menkes Haserfaty.—8.388.

BOLSOS CARLA, S. L.*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 17/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Alejandra Pilar Rodríguez, contra «Bolsos Carla, S. L.» se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.063,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de enero de 2006.—El Secretario judicial.—7.338.

BRISAS, S. COOP. LTDA.*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/05 que se sigue a instancia de María Jesús Reguero Vallina contra Brisas S. Coop. Ltda. con CIF/NIF n.º F-33370628, sobre salarios se ha dictado auto de fecha 1 de Febrero de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada, Brisas S. Coop. Ltda., en situación de insolvencia legal con carácter provisional y parcial por importe de 1.914,15 euros, y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—8.204.

CAFÉS FERNANDO GOYENCHEA, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Camino Zorrogoiti, número 17, planta 3, Edificio Gaieta, Zorroza, el día 17 de marzo de 2006, a las diecinueve horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Bilbao, 17 de febrero de 2006.—La Administradora única, María Begoña Erasquin Uribarri.—8.066.

CALCUL MECANO, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa publica: Que en la ejecutoria 130/05 seguida contra el deudor «Calcul Mecano, Sociedad Limitada», domiciliada en Toribio Etxeberria, 4, 20600 Eibar, Guipúzcoa, se ha dictado el 15 de febrero de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 15.906,98 euros de principal y de 3.194,51 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 15 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Domínguez Pérez-Malumbres.—8.177.

CANTUESO INVERSIONES, SICAV, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 16 de marzo de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 17 de marzo de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 17 de marzo de 2006.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Cabrera Junquera.—9.094.

CARTERA DE SAYANES, S. L. (Sociedad absorbente)**FERNANDO DEL RÍO, S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del socio único, respectivamente, celebradas ambas el 28 de diciembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante la absorción de «Fernando del Río, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Cartera de Sayanes, Sociedad Limitada», con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, todo ello en los términos y condi-

ciones del proyecto de fusión aprobado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Asimismo, se hace público que ambas sociedades acordaron que la sociedad absorbente pasara a tomar la denominación de la sociedad absorbida, al amparo del artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 234 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 10 de febrero de 2006.—El Administrador único de «Cartera de Sayanes, Sociedad Limitada» y de «Fernando del Río, Sociedad Limitada Unipersonal», Fernando del Río Arias.—7.908. 1.ª 27-2-2006

CASA DE SUECIA, S. A.*Convocatoria de Junta*

El Administrador Único convoca a los accionistas de la Sociedad, Casa de Suecia, Sociedad Anónima a Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, en Madrid, Calle Marqués de Casa Riera, número 4, a las nueve horas, en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2006, y en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Autorización para proceder al depósito de las Cuentas Anuales.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de acuerdo de sustitución de títulos.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Olof Setterberg.—9.085.

CASTINGCONCEPTS, S. L.*Insolvencia provisional*

En auto dictado con fecha de hoy en las actuaciones seguidas en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 140/05 de Ejecución, a instancias de Ángel Álvarez Hernández frente a «Castingconcepts, S. L.», aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 14.104 euros de principal y 2.820,80 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Castingconcepts S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 14 de febrero de 2006.—Egiarte Arruzza Orrantia, Secretaria Judicial.—8.296.